

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

	Págs.
<i>Consejo Nacional de Higiene:</i>	
Subre reglamentación de <i>Practicantes de Medicina</i> . Antecedentes e informe de la Sección Médico-Legal y Profesional	341
Antecedentes e informe de la Sección Médico-Legal y Profesional relativos a una denuncia contra un laboratorio de análisis por utilización de una balanza de precisión no contrastada por la oficina correspondiente	345
<i>Regulación de honorarios</i> .—Informe de la Sección Médico-Legal y Profesional	350
<i>Consejo Nacional de Higiene—Servicio de Vacunación antitífica</i> .—Informe de la Inspección de Sanidad Terrestre relativo al «Servicio de vacunación» y distribución de vacuna	353
<i>III Conferencia Sudamericana de Higiene, Microbiología y Patología y Reunión de Pedagogía Médica</i> .—Montevideo, enero 28-febrero 4 de 1922.—1. Constitución y sede del Comité Organizador.—2. Reglamento de la III Conferencia.—3. Temas propuestos por dicho Comité.—4. Reunión de Pedagogía Médica. Programa General. Temas propuestos	363
<i>VI Congreso Médico Latino-Americano</i> .—Nota elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Comité Uruguayo	372
<i>Consejo Nacional de Higiene—Comisión Especial de la «Lucha contra la Mosca»</i> .—Adquisición de un film de propaganda	375
<i>Comunicaciones oficiales:</i>	
Las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en Italia (1.º semestre de 1921).	376
Sobre el movimiento demográfico habido en Barcelona en el año 1921	377
La desaparición de la peste bubónica en la Isla de Puerto Rico	378
Neurología.—Doctor Arturo Garabelli.	379
Bibliografía.—Sobre el empleo de la vacuna biliar de Borsodka, por vía bucal, en algunos focos epidémicos de fiebre tifoidea	380
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos.—Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	382
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.—División de Obras Sanitarias.	392
Balance de la Caja del Consejo, correspondiente al mes de abril.	400

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 44a.

Administrador:—Esteban Magglofo Vidal, Rocha 2100.

Comunicación oficial relativa a la desaparición de la PESTE BUBÓNICA en la Isla de Puerto Rico.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de mayo de 1922.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene:

A los fines oportunos tengo el agrado de remitir a ese Honorable Consejo copia de una comunicación recibida por la Legación de la República en Wáshington, del Departamento de Estado, relativa a la desaparición de la peste bubónica en la Isla de Puerto Rico, que ha sido enviada a este Ministerio por dicha Legación con nota fecha 3 de abril último. Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Por el Ministro,

Alvaro Saralegui,
Subsecretario.

Legación del Uruguay, Wáshington, D. C.

(Traducción)

El Secretario de Estado presenta sus cumplimientos a sus Excelencias y Señores, los Jefes de Misión de los Gobiernos que son parte en la Convención Sanitaria Internacional firmada en París el 17 de enero de 1912, y con referencia a la nota de marzo 1.º de 1922, el Secretario de Estado, respecto a la peste bubónica en San Juan, Puerto Rico, tiene ahora el honor de informarlos, en conformidad con el artículo 1.º de la referida Convención, que en una carta del 21 de marzo de 1922, el Secretario del Tesoro declara que la Isla de Puerto Rico puede ahora ser considerada como

libre de infección de bubónica, habiendo ocurrido el último caso en el hombre el 20 de agosto de 1921, y el último caso de infección en roedores fué señalado el 8 de septiembre de 1921. Puede además declararse que desde la iniciación de la epidemia, se instituyeron medidas muy activas para la destrucción de roedores por la fumigación de edificios, con trampas y envenenándolos, y que estas medidas son cumplidas todavía. Se han examinado varios miles de ratas en el Laboratorio de Peste Bubónica de San Juan, y este examen de roedores continuará. La decisión de eliminar a Puerto Rico de la infección de peste bubónica se basa en la imposibilidad de encontrar una rata infectada a pesar de exámenes intensos de dos o tres mil restos de roedores cada mes desde la fecha del último caso en las ratas, es decir, desde el 8 de septiembre de 1921.

Necrológica

✦ **Doctor Arturo Garabelli**

Ha fallecido recientemente en Niza, el distinguido facultativo con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Nacido en esta Capital en 1871, cursó su carrera en nuestra Facultad de Medicina, destacándose en las aulas y clínicas por sus sobresalientes condiciones como estudiante.

Obtenido su título en 1895, trasladóse, seguidamente, a Europa para especializarse en las afecciones de las vías digestivas, realizando, algún tiempo después, un nuevo viaje para perfeccionar en las clínicas europeas sus conocimientos en enfermedades de los niños y otro, años más tarde, para dedicarse preferentemente al estudio de la radiología y sus aplicaciones.

Fué uno de los elementos prestigiosos de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis desde la fecha de su instalación, figurando durante muchos años, con dedicación ejemplar, al frente de uno de sus Dispensarios.

Formó parte de la Comisión Especial instituída por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1908,